

Términos y Condiciones Concurso Cava de Vinos (2022) - Ecnólogy (CHILE)

PRIMERO / Antecedentes Generales

Ecnólogy (en adelante “el organizador”) es el organizador y facilitador de esta promoción y su premio (como se detallará a continuación). Estos términos y condiciones son entre Ecnólogy y los participantes en esta promoción.

La marca Ecnólogy realizará un concursodes del MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 hasta el VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE 2023 en su Instagram oficial @ecnology.cyt.

SEGUNDO / Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo todas las personas naturales, mayores de edad en Chile, residentes en Chile continental, que sigan las instrucciones detalladas en la publicación del concurso en Instagram.

TERCERO/ Mecánica y requerimientos

Para participar los usuarios deben **seguir a Ecnólogy en Instagram**, comentar la publicación, etiquetar a tres personas en dicho comentario de la publicación referenteal concurso y compartir en la historia.

CUARTO / Aceptación de Términos y Condiciones, publicación y manejo de datos

Estas bases legales se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que sean parte de este concurso, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Ecnólogy, Viña Conchay Toro S.A.

Asimismo, al participar del presente concurso, el usuario da su consentimiento a los organizadores para que los datos registrados en el sitio sean almacenados y tratados, con el fin de sortear al ganador y después comunicarse con él.

El uso de los datos enviados, además está sujeto a las Condiciones de Privacidad y Uso de Datos de Ecnólogy. En cualquier momento, los participantes pueden revocar su consentimiento y oponerse al tratamiento de sus datos, teniendo los derechos de acceso, eliminación, modificación o bloqueo de los mismos, de acuerdo a la Ley 19.628 sobre "Protección de Datos Personales", y el código de conducta de la IAB Chile. No obstante, si usted ejerce cualquiera de estas acciones y decide oponerse al tratamiento de sus datos, queda inmediatamente excluido de participar del presente concurso. Para efectos del ejercicio de derechos, el participante podrá ponerse en contacto al correo contacto@ecnology.com y comunicar su decisión de revocar su participación.

QUINTO / Restricciones y Exclusiones

No podrán participar en este concurso aquellas personas que sean empleados de Viña Concha y Toro S.A. ni sus empresas relacionadas ni sus familiares directos, y tampoco personal que trabaje en la agencia a cargo de la administración de las redes sociales de la marca. Esta prohibición se hace extensiva a los cónyuges y parientes hasta el segundo grado inclusive.

SEXTO / Determinación de los Ganadores

Se sorteará a (1) un ganador del premio, que consiste en 4 entradas para la cata de Ecnólogy "diferenciación de cepas" en Open Wine.

El proceso de determinación del ganador o ganadora consiste en un sorteo aleatorio (vía <https://www.random.org>) en las dependencias de la agencia realizadora del concurso, el que se llevará a cabo el día VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 entre todos los participantes quienes hayan cumplido con el punto SEGUNDO y TERCERO.

El nombre del ganador o ganadora se dará a conocer el día MIERCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 en una historia de la cuenta de Instagram de Ecnólogy. Previamente, se contactará al ganador o ganadora, quien deberá aceptar que su nombre y/o imagen se haga público.

SÉPTIMO / Premio

Se sorteará a (1) un ganador del premio, que consiste en 4 entradas para la cata de Ecnólogy “diferenciación de cepas” en Open Wine.

OCTAVO / Condiciones para hacer efectivo el premio

Ecnólogy a través de la historia en Instagram dará a conocer al ganador del concurso y luego se comunicará con él a través de mensaje privado en Instagram, para gestionar el envío de su premio. El organizador no dará premios a terceros. El premio no es canjeable por dinero en efectivo o de cualquier otra especie.

El ganador o ganadora tiene hasta 5 días hábiles para responder de vuelta a Ecnólogy a través de mensaje privado, aceptando el premio e informando los datos de contacto necesarios para su despacho. En caso de no responder se sorteará otro ganador bajo las condiciones mencionadas anteriormente.

Los tiempos de entrega de los premios pueden extenderse hasta 30 días después de que el ganador comparta sus datos de contacto para el envío.

Será necesario que el ganador o ganadora al momento de la entrega del premio, presente su documentación acreditando su identidad. Además, será necesaria la firma de un documento “carta de acuerdo” la cual indica y señala que el ganador acepta el premio bajo las indicaciones y descripciones señaladas en dicho documento.

NOVENO/ Responsabilidades

Todo participante de la promoción faculta expresamente a Ecnólogy para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre e imagen en publicaciones sobre el concurso, que se podrían compartir en Instagram y/o Facebook.

Todo impuesto que deba tributarse o que fuese a crearse, en relación con el premio y cualquier otro gasto adicional en que deba incurrir el Potencial Ganador en relación con el Premio o para hacer uso de él.

DÉCIMO/ Disposiciones Generales

Ecnólogy se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones, antes o durante cualquier etapa del concurso, o finalizar anticipadamente la vigencia del mismo, informando al efecto las causas de tal decisión a sus seguidores a través de su fan page.

Ecnólogy se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación o redes sociales que estime convenientes, el nombre y/o las imágenes del ganador del premio de este concurso. Para estos efectos, podrá nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar al ganador, sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

Asimismo, Ecnólogy y/o quien actúe en su nombre se reserva el derecho de descalificar e iniciar las acciones legales que procedan en contra de cualquier participante o persona que resulte responsable, en caso de detectar irregularidades durante o después de la realización del presente concurso, tales como falsificación de datos, suplantación de personas, adulteración de información, simulación, etc. Facebook e Instagram, no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella.

El organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Potenciales Ganadores, en sus personas o bienes, con motivo a su participación en la Promoción o con la utilización de los Premios.

DÉCIMO PRIMERO/ Legislación y Jurisdicción Aplicable

La campaña promocional se regirá por las leyes de la República de Chile. En caso de controversia originada por la presente promoción, esto se regirá por la jurisdicción de los tribunales comerciales de la ciudad de Santiago.

Para todos los efectos legales se fija domicilio de los organizadores en la ciudad de Santiago.

Santiago de Chile, martes 12 de Septiembre de 2023.